

ACTA 02-2017

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal, al ser las quince horas del martes 11 de enero del 2017

Asistentes: Sr. German Silva Miranda, Sr. Leonel Fernández Acuña, Sra. Ana Lyn Godínez Céspedes, Sr. Luis Bolívar Morales. **Ausente:** Sr. Carlos Soto Salazar

Agenda del día

1. Reunión de Presidentes CCDR
2. Aperturas de libros, cambio de firma, transferencias
3. Informes
4. Contrataciones de profesionales

ARTICULO I REUNIÓN DE PRESIDENTES CCDR

El señor German Silva comenta: que asistió a la reunión convocada por el Presidente del CCDR de San José para el pasado 6-01-2017, en la reunión se habló básicamente del Juegos Nacionales y los cambios de fechas en algunas disciplinas así como el reglamento y el fin de esa reunión era el elevar a nivel de CCDR un acuerdo donde se manifieste el desacuerdo de estos cambios al ICODER.

ARTICULO II APERTURAS DE LIBROS, CAMBIO DE FIRMA, TRANSFERENCIAS

La señora Ana Lyn Godínez manifiesta: que según estuvo investigando en la oficina no se llevan libros de tesorería ni tampoco libros de inventario por lo que cree conveniente que es empiecen a llevar y hacerlo de forma digital, se debe consultar a la auditoría si ellos son los encargados de abrir estos libros y además los libros de los comités comunales.

La funcionaria Arelis Elizondo expresa: es necesario realizar el cambio de firmas de la cuenta del CCDR Parrita y además analizar la posibilidad de habilitar un medio de pago electrónico esto debido a que solamente se cuenta con un funcionario y por tal razón se debe cerrar la oficina y perder mucho tiempo haciendo fila en el banco y además genera gastos por comisiones de los cheques emitidos y cambiados además del costo de la chequera. Por lo que se puede analizar el uso de internet banking o corporativo.

La señora Ana Lyn Godínez manifiesta: es importante actualizar la forma de pago del Comité que inclusive se puede analizar el realizar el pago de recibos por cargo automático.

CONSIDERANDO

Que es necesario realizar el cambio de firmas de la cuenta del CCDR Parrita por la nueva Junta Directiva en este caso el Presidente y Tesorera.

Que analizando la posibilidad de habilitar un medio de pago electrónico a fin maximizar el recurso humano con el que cuenta el Comité y evitar las filas de los bancos al mínimo de ocasiones.

Que además se genera gastos por comisiones de los cheques emitidos y cambiados además del costo de la chequera.

Que una opción para agilizar y actualizar la forma de pago del Comité es el uso de internet banking o corporativo que inclusive se puede analizar el realizar el pago de recibos por cargo automático.

Que en la oficina no se llevan libros de tesorería ni tampoco libros de inventario por lo que cree conveniente que es empiecen a llevar y hacerlo de forma digital.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

2.1 (02-01-2017) REALIZAR EL CAMBIO DE FIRMAS DE LA CUENTA DEL CCDR PARRITA POR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA EN ESTE CASO EL PRESIDENTE Y TESORERA, PARA AGILIZAR Y ACTUALIZAR LA FORMA DE PAGO DEL COMITÉ ES EL USO DE INTERNET BANKING O CORPORATIVO QUE INCLUSIVE SE PUEDE ANALIZAR EL REALIZAR EL PAGO DE RECIBOS POR CARGO AUTOMÁTICO. ACUERDO FIRME

2.1 (02-01-2017) REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ASI COMO LAS NOTA QUE REQUIERE EL BANCO NACIONAL PARA EFECTUAR LOS TRAMITES DE REGISTRO FIRMAS Y ACTIVACIÓN DEL INTERNET CORPORATIVO. ACUERDO FIRME

2.3 (02-01-2017) REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA APERTURA DE LOS LIBROS DIGITALES DE TESORERIA E INVENTARIOS. ACUERDO FIRME

ARTICULO III INFORMES

Se conocen los siguientes informes o asuntos:

Comité comunal de Pirris

Envían nota suscrita por el sr. Robertino Chinchilla Rios, informando que el pasado 21 de diciembre 2016 se reunió la Asamblea de vecino y quedo conformada la junta del comité comunal de Pirris, por lo que solicitan un espacio para la juramentación.

El señor German Silva indica: citar a los comités comunales inscritos a que se vuelvan a juramentar por el periodo 2017-2018. Ya que por reglamento debe realizarse este acto.

CONSIDERANDO

Que es necesario realizar por reglamento las juramentaciones de los comités comunales por el mismo periodo de la Junta Directiva según el siguiente artículo del Reglamento vigente:

***Artículo 78-** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación debe convocar a una asamblea de vecinos para nombrar a los miembros de los Comités Comunales. Dichos nombramientos rigen por un periodo de dos años, iniciándose treinta (30) días después del nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita. En su primera sesión definen la conformación de los puestos en el directorio.*

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

3.1 (02-01-2017) REALIZAR LA CONVOCATORIA A TODOS LOS COMITES COMUNALES DE DEPORTE PARA REALIZAR LA JURAMENTACIÓN PARA EL PERIODO 2017-2018. ACUERDO FIRME

Informe de consulta a Auditoria

La auditoría informa de los procesos administrativos u órganos en contra del Comité, mediante oficio DAMP-N°001-2017. De la cual se rescata: las auditorías internas gozan de independencia funcional, debe abstenerse de brindar información relacionada con algún procedimiento que haya confeccionado, el CCDR depende jerárquicamente del Concejo Municipal y será este quien valore la apertura de un procedimiento administrativo y será quien lleve a cabo la sanción que corresponda.

Informe de Presidencia comité saliente

Se procede a revisar el informe recibido de la presidencia saliente así como el inventario de los activos con los que cuenta el comité.

Informe mensual de Federico Sandi JDN

Se reciben los informes de los entrenadores e instructores contratados por servicios profesionales. Por lo que se proceden a revisarlos y se concluye que se acepten ya que cumplen con los aspectos requeridos en el cartel.

CONSIDERANDO

Que los miembros luego de revisar y dar lectura a los informes presentados por los señores Federico Sandi, esta Junta Directiva no indican observaciones ni cambios a la misma ni de forma ni de fondo.

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

3.2 (02-01-2017) APROBAR LOS INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR LOS PROFESIONALES CONTRATADOS: FEDERICO SANDI VARGAS. ACUERDO FIRME

Libros de actas de comités comunales

La señora Ana Lyn Godínez manifiesta: que al igual que los libros de tesorería se debe consultar por la apertura de estos libros a los comités comunales, se debe consultar a la auditoría si ellos son los encargados de abrir estos libros a los comités comunales.

Listados de comités comunales

El señor German Silva solicita: levantar una lista de todos los comités adscritos al CCDR Parrita.

Uso de Estadio delegación de Haití

El señor German Silva informa: se han creados conexiones con la delegación de Haití para que tomen Parrita como centro de concentración para el próxima eliminatória de la CONCACAF en la categoría sub 20 masculino. Del cual ya se coordinó el hospedaje en apartotel La Isla y se le solicita las facilidades de uso del Estadio de Parrita para fogueo y entrenamientos del 02-14 febrero 2017.

Liquidación ICODER 2016

La funcionaria Arelis Elizondo informa: se presenta para conocimiento de esta Junta la liquidación presupuestaria de los fondos del ICODER 2016, a fin que sea conocido y a pesar de que no se ejecutó en el periodo de esta Junta requiere por trámite un acuerdo de aprobación.

ANEXO I				
MUNICIPALIDAD DE PARRITA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA Cédula Jurídica 3-007-075300 Dirección: costado este del Parque la Julieta Teléfonos: 2779-9813 Correo Electrónico: info@deportesparrita.com				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA				
Partida	Objeto Gasto	Monto Presupuestado	Egreso Realizado	Diferencia
SERVICIOS	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€600.000,00	€600.000,00	€0,00
	Otros servicios de gestion	€1.350.000,00	€1.350.000,00	€0,00
	Publicidad y propaganda	€50.000,00	€50.000,00	€0,00
				€0,00
				€0,00
	SUBTOTAL	€2.000.000,00	€2.000.000,00	€0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	Alimentos y bebidas	€700.000,00	€700.000,00	€0,00
	Textiles y vestuario	€1.000.000,00	€985.000,00	€15.000,00
				€0,00
	SUBTOTAL	€1.700.000,00	€1.685.000,00	€15.000,00
BIENES DURADEROS	Equipo de comunicación	€800.000,00	€799.920,00	€80,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y	€3.500.000,00	€3.500.000,00	€0,00
				€0,00
	SUBTOTAL	€4.300.000,00	€4.299.920,00	€80,00
TRANSFERENCIAS				€0,00
				€0,00
				€0,00
	SUBTOTAL	€0,00	€0,00	€0,00
TOTALES		€8.000.000,00	€7.984.920,00	€15.080,00
nombre y firma tesorer@				Sello Entidad Deportiva

ARTICULO IV CONTRATACIONES DE PROFESIONALES

El señor German Silva acota: es necesario darle continuidad a los procesos de Juegos Nacionales ya que las inscripciones para estos juegos están abiertas y actualmente se encuentra el entrenador de masculino pero femenino no cuenta con entrenador contratado por lo que es importante proceder con la contratación por tres meses de febrero a mayo y se estima mantener el pagos de servicios por el mismo monto del año anterior €250.000.00 y se deberá solicitar licencia C federativa. Asi mismo se debe contratar el instructor de zumba para continuar con este programa recreativo para beneficio del cantón máximo al mes de noviembre y mantener el monto pagado por el servicio.

CONSIDERANDO

Que esta Junta Directiva considera necesario darle continuidad a los procesos de Juegos Nacionales ya que las inscripciones para estos juegos están abiertas y actualmente se encuentra el entrenador de masculino pero femenino no cuenta con entrenador contratado,

Que esta Junta considera que la contratación debe hacerse por tres meses de febrero a mayo y considera que el pago de servicios al entrenador puede mantener el mismo monto del año anterior ¢250.000.00 y se deberá solicitar licencia C federativa.

Que esta Junta considera que la contratación del instructor de zumba para continuar con este programa recreativo para beneficio del cantón

POR TANTO

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

4.1 (02-01-2017) APROBAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ENTRENADOR DE JDN-FEMENINO DE FEBRERO A MAYO 2017 POR UN MONTO DE ¢250.000.00 POR MES Y DEBE CONTAR CON LICENCIA C FEDERATIVA ADEMÁS DE LOS OTROS REQUERIMIENTOS DEL CARTEL. ACUERDO FIRME

4.2 (02-01-2017) APROBAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA INSTRUCTOR DE ZUMBA POR UN PERIODO DE 9 MESES POR UN MONTO DE ¢300.000.00 POR MES Y VISITAR AL MENOS 5 COMUNIDADES DIFERENTES DEBERÁ CONTAR CON LOS TÍTULOS QUE LE ACREDITEN SU CONOCIMIENTO ADEMÁS DE LOS OTROS REQUERIMIENTOS DEL CARTEL. ACUERDO FIRME

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 4:45 pm

**Sr. Luis Bolívar Morales
Secretario**

**Sr. German Silva Miranda
Presidente**